

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 073/2009-C, en materia de consumo. (2010080553)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciada: Carmen García de la Rosa.

Último domicilio conocido: C/ San Isidro, 1.

Localidad: Badajoz.

Expediente n.º: 073/2009-C.

Tipificación de la infracción:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE de 30-11-07): artículo 49, apartado e), en relación con el artículo 3.3.4 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa de los consumidores y usuarios y de producción agroalimentaria y con el artículo 31, apartado 5, de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de Extremadura.

Normativa infringida:

- Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios (BOE de 28-12-2000): artículos 3.1 y 4.1

Sanción: 75 euros.

Órgano resolutorio: la Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Plazo de interposición de recuso de alzada: un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: el Director General del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 5 de febrero de 2010. El Jefe de la Inspección Provincial de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.